

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACION
HUÉPIL

**DECLARESE DESIERTA LICITACIÓN “TEXTOS DE RECURSO PARA EL
DOCENTE”**

HUÉPIL, 02 de Septiembre de 2009.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1346 / 2009.

VISTOS:

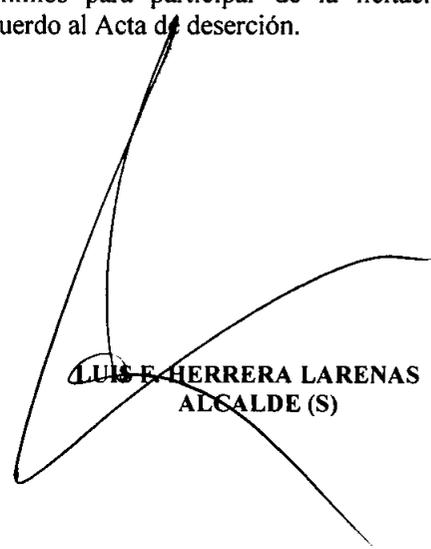
1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1778 del 31 de Diciembre de 2008.
2. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886.- sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios y Art., 41° del reglamento.
3. Las Bases de la Licitación N° 3305-66-L109 “Textos de Recurso para el Docente” publicada el 09.07.2009.
4. El no cumplimiento de las Bases del punto 5 y 6.
5. El Acta de Deserción de fecha 01 de Septiembre de 2009, correspondiente a Licitación N°3305-66-L109.

DECRETO:

1. **DECLARESE** Desierta Licitación N°3305-66-L109 “Textos de Recurso para él Docente”, por no cumplir los proveedores los solicitado en las bases en los punto 5 y 6 de los contenidos de las bases, Requerimientos mínimos para participar de la licitación e instrucciones para presentación de ofertas, de acuerdo al Acta de deserción.
2. Publíquese en el Portal mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS E. HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- LFHL/FMMB/JMR/LVR/msma
- 